



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de Comunicación **N° 37847 – CD – FSP-CIUDAD FUTURA**, del diputado DEL FRADE, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes disponga informar acerca de la metodología de trabajo adoptada mediante la disposición 0047/19 y demás políticas que estuvieran implementándose en la actualidad dando respuesta a los problemas vinculados a las distintas discapacidades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe acerca de la metodología de trabajo adoptada mediante la disposición N° 00047 del 3 de julio del 2019 y demás políticas que estuvieran implementándose en la actualidad dando respuesta a los problemas vinculados a las distintas discapacidades, Los principales puntos a responder son los siguientes:

- a) si existe algún plan o convenio con el Ministerio de Educación de la provincia a los fines que los beneficiarios con discapacidad de IAPOS tengan la posibilidad de recibir prestaciones educativas y de transporte sin tener que pasar por medidas de amparos de salud;
- b) identificación del convenio que rige en las cadenas de pago con los prestadores de discapacidad, quienes manifiestan estar cobrando a 120 días,
- c) si se tiene en cuenta que el régimen sancionatorio adoptado por IAPOS para ordenar la actividad de los prestadores de discapacidad contiene en sus párrafos punto 2 y 4, parece ser un contrato de adhesión en donde el prestador de firmarlo renuncia a derechos legales de trabajar conforme al marco normativo existente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

d) si el Ministerio de Salud cuenta con programas de capacitación y adecuación de las estructuras provinciales en su órbita existentes en Perspectiva de Derechos de las personas con discapacidad a cargo de especialistas.

SALA DE COMISION EN ZOMM, 17 de marzo de 2021

FIRMANTES: ARCANDO, CIANCIO, DE PONTI, PERALTA